



Hacienda

Departamento de La Guajira

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	5
III.	Estructura y dinámica fiscal	5
3.	Ingresos	5
4.	Gastos.....	8
5.	Deuda Pública	11
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	12
1.	Resultado Fiscal	12
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	13
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	14
4.	Límites de Endeudamiento	15
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	17
6.	Aportes al FONPET	19
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	20
1.	Estructura financiera	20
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	20
3.	Acuerdos de reestructuración de pasivos	21
4.	Situación financiera del sector descentralizado	22
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
	4.2 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos ...	25
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	25
6.	Pasivos contingentes	26
VI.	Conclusiones y recomendaciones	27
	Balance Financiero Departamento de La Guajira	29

I. Contexto y Antecedentes

La Guajira es el departamento más septentrional del país y forma parte de la región caribe colombiana, en su jurisdicción se cuentan 15 municipios. Tiene una superficie de 20.848 Km², que representa el 1,8% del total nacional y su densidad poblacional cercana a 50 habitantes por km². De acuerdo con las proyecciones demográficas del DANE para 2023 su población asciende a 1.038.397 habitantes, de los cuales, 51% se ubicaban en zona urbana y el 49% en zona rural. El PIB departamental preliminar para 2022 en precios corrientes se estimó en \$22.2 billones, lo que representa una participación de 1,5% en el PIB Nacional. Vale la pena mencionar que, su tasa de crecimiento 2022 fue de -3,2%, siendo el único departamento del país con crecimiento negativo, con respecto al año anterior.

Cabe destacar, además, que la actividad que más aportó al PIB departamental 2022 fue la Explotación de minas y canteras (57,6%), seguida por la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (13,3%), y el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (10%).

No obstante que la explotación de minas y canteras aporta con la mayor participación al PIB departamental, cayó 14,9%, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación crecieron 41,9% y las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida 13,7%.

Con relación a la pobreza multidimensional departamental, el DANE registra que para 2022 fue de 42,9%, 5,8 puntos porcentuales menos que en 2021 (48,7%), y 8,8 puntos porcentuales menos que en 2020 (51,7%). Sin embargo, está dentro de los cinco departamentos más pobres. En el país, la pobreza multidimensional fue de 12,9%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2021 (16,0%).

En cuanto a Mercado Laboral, de acuerdo con datos del DANE, la tasa de desempleo departamental para 2022 fue en promedio de 8,9%, mientras en 2021 fue 5,2%. En 2022, la tasa del país fue 11,2%.

La tasa de ocupación para 2022 se ubicó en 61,5%, mientras que en el año anterior fue 68,2%. En 2022, la tasa del país fue 56,5%.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la cobertura neta en educación a septiembre de 2022 fue del 89,39%, frente al 91,88% del promedio nacional. La cobertura de aseguramiento en salud en 2020, según el Ministerio de Salud y Protección Social, alcanzó a 1.050.016 afiliados, de los cuales el 83,97% fueron del régimen subsidiado con 881.719 usuarios, el 14,37% del régimen contributivo con 150.958 usuarios y el 1,65% régimen de excepción con 17.339 usuarios. La cobertura del régimen subsidiado fue del 104,05% frente al promedio nacional de 99.12%.

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2021 fueron positivos en términos de la generación de balances fiscal, presupuestal y primario, así como en el cumplimiento de los indicadores de gasto y de disciplina fiscal.

La judicialización del gasto derivada de la acumulación de pasivos sin fuente de pago, condujo al ingreso del departamento a la promoción de un acuerdo de pasivos en el marco de la ley 550 en diciembre de 2020, el cual al final de 2021 se encontraba en proceso de negociación.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura de la planta al cierre de 2022 asciende a 201 cargos en el sector central de la administración, distribuidos de la siguiente manera: 25 correspondían al nivel directivo (12%); 3 al asesor (2%); 83 al profesional (42%); 33 al técnico (16%) y 55 al asistencial (27%). El Departamento no tiene a su cargo trabajadores oficiales.

Por tipo de vinculación la planta de cargos estaba conformada por 73 empleados inscritos en carrera administrativa (38%), 84 empleados en provisionalidad (41%), 38 de libre nombramiento y remoción (20%), 1 de periodo (1%) y 1 de elección popular (1%).

Frente a los costos de la planta, el grupo de directivos, asesores y profesionales representaron el 76% del costo total del nivel central, mientras que el 10% y 14%, correspondió a los pagos de nómina del nivel técnico y del nivel asistencial, respectivamente.

2. Sector Descentralizado

El departamento al cierre de 2022 reportó información de cuatro entidades descentralizadas, distribuidas en 3 Empresas Sociales del Estado (Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, Hospital San Rafael de San Juan del Cesar y Hospital San José de Maicao) y 1 Instituto Departamental de Deportes de la Guajira - IDDG

Tabla 1
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO DEL NIVEL II	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA (IDDG)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal¹

3. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022, el Departamento de La Guajira contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$670.157 millones, mostrando una ejecución del 101,1% del presupuesto definitivo (incluye recaudo efectivo \$643.894 millones y recaudo sin situación de fondos por \$26.263 millones). Frente al año anterior, el total de los ingresos se redujo 16% en términos reales². Al excluir los recursos del balance, es decir los saldos de vigencias anteriores, los ingresos totales en la vigencia ascendieron a \$558.181 millones.

¹Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

²Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2021.

Tabla 2
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	118.948	151.254	12%	17%	23%
Transferencias corrientes	465.413	381.051	-28%	66%	57%
Ingresos de capital	119.231	137.852	2%	17%	21%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	78.341	122.276	38%	11%	18%
Otros ²	40.889	15.576	-66%	6%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	703.592	670.157	-16%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

La composición reflejó el fortalecimiento de las rentas propias, pues los ingresos tributarios y no tributarios aumentaron su participación en 6 puntos porcentuales (pp) con una variación real del 12%.

Por otro lado, los ingresos de capital crecieron 2%, jalonados por los recursos del balance. Entre tanto, las transferencias cayeron 28%, al aminorar la distribución de recursos para el saneamiento de la deuda del sector salud (incluidas asignaciones para la atención de población mirante), pues el Sistema General de Participaciones estuvo por encima en 1%, a pesar del descenso en las participaciones para el sector educación en 7%, salud en 15%, y agua potable y saneamiento básico en 5% el que fue compensado por la distribución de las asignaciones especiales del SGP. En su conjunto, las transferencias perdieron nueve puntos porcentuales dentro de la composición de los ingresos totales.

Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento real del 11%, variación explicada sobremanera por los efectos de la fiscalización que ejerce el departamento a través de los operativos anticontrabando, campañas de sensibilización y cierre de establecimientos que favorecieron el recaudo de los impuestos al consumo.

Otros ingresos que mostraron un buen comportamiento fueron las estampillas y el impuesto de registro, que obedecieron igualmente a los procesos de fiscalización, así como la sistematización y el recaudo directo del impuesto de registro.

Tabla 3
Ingresos Tributarios
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	42.383	56.569	18%	37%	39%
Cerveza	29.341	37.656	13%	25%	26%
Licores	10.910	16.058	30%	9%	11%
Cigarrillos y Tabaco	2.132	2.856	18%	2%	2%
Registro y Anotación	3.191	3.895	8%	3%	3%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	3.352	2.154	-43%	3%	1%
Estampillas	53.019	69.447	16%	46%	48%
Sobretasa a la Gasolina	11.632	7.438	-43%	10%	5%
Otros Impuestos	1.591	5.443	203%	1%	4%
TOTAL	115.168	144.947	11%	100%	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$219.390 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. Cerca del 80% fueron asignaciones de los fondos de inversión regional y ciencia y tecnología, mientras el 19% fueron asignaciones directas.

Tabla 4
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	219.390	100%
Administración del Sistema General de Regalías	436	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	218.954	100%
Asignaciones Directas	42.683	19%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	100.830	46%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	75.441	34%
Recursos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219.390	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

4. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, los gastos totales financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías alcanzaron los \$558.253 millones, equivalentes al 84% del presupuesto definitivo. Este porcentaje estuvo por encima del nivel alcanzado el año anterior, a pesar de que los compromisos fueron 15% más bajos en términos reales. Todos los conceptos de gasto mostraron tendencia a la baja, siendo las partidas de inversión las que tuvieron mayor impacto. Al igual que en 2021, no se causaron gastos por servicio de la deuda, dada la suspensión de los pagos de la deuda debido al periodo de negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos³.

Tabla 5
Compromisos del año sin SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	53.349	55.303	-8%	9%	10%
Inversión	525.421	503.050	-15%	91%	90%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	578.770	558.353	-15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los compromisos para inversión asumidos al cierre de 2022 y financiados con recursos diferentes al SGR mantuvieron su hegemonía en la estructura del gasto (90%).

Los gastos de funcionamiento comprometidos en 2022 señalaron una preponderancia de las transferencias corrientes, de las cuales aquellas prestaciones de asistencia social como las mesadas pensionales, y cuotas partes fueron las más representativas. Los gastos de personal, que se concentraron en su mayoría en la planta de personal permanente⁴ y los gastos por adquisición de bienes y servicios en especial por adquisiciones diferentes de activos⁵ le siguieron en importancia.

³ El periodo de negociación finalizó en junio de 2022 una vez se suscribió el acuerdo de reestructuración entre el deudor y sus acreedores.

⁴ Incluye los gastos por factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial

⁵ En un 98% correspondió a adquisición de servicios

Tabla 6
Gastos de Funcionamiento – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	17.681	32%
Adquisición de bienes y servicios	7.219	13%
Transferencias corrientes	25.790	47%
Disminución de pasivos	133	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	4.480	8%
TOTAL	55.303	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control representaron el 8% del total del funcionamiento.

En el caso de los gastos de inversión, el avance de los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo “Unidos por el cambio”, permitió mayor participación de los sectores de educación (81%), salud y protección social (8%).

Entre tanto la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos representó el 2%.

Tabla 7
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	407.359	81%
Salud y Protección Social	38.710	8%
Vivienda, Ciudad y Territorio	13.606	3%
Gobierno Territorial	10.578	2%
Transporte	9.600	2%
Inclusión Social y Reconciliación	2.390	0%
Deporte, Recreación y Cultura	7.550	2%
Resto de Sectores*	2.417	0%
Disminución de Pasivos**	10.839	2%
TOTAL	503.050	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los proyectos más representativos ejecutados en 2022 con fuentes diferentes al SGR correspondieron a la implementación del plan de extensión agropecuaria, el apoyo a la estrategia de acceso y permanencia a través del programa de alimentación escolar y se cofinanció el proyecto de soluciones de vivienda en los municipios de Manaure y Riohacha.

Las fuentes que ampararon los compromisos de inversión se distribuyeron entre el Sistema General de Participaciones - SGP con el 63%, recursos de capital⁶ con el 15%, otros de destinación específica con el 18%⁷ e ingresos corrientes de libre destinación con el 4%.

Gastos del SGR

Durante el bienio 2021 – 2022, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR ascendieron a \$216.159 millones⁸ los cuales en su totalidad fueron dirigidos a financiar proyectos de inversión.

Tabla 8
Compromisos presupuestales con recursos del Sistema General de Regalías - SGR

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	130	0%
Gastos de Inversión	216.029	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	216.159	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los principales proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías fueron transporte escolar, fortalecimiento al acceso y permanencia del nivel terciario de la educación para la formación de los jóvenes en el Departamento y el proyecto de apoyo a las acciones de identificación y gestión del riesgo para la promoción de la salud y la nutrición en las zonas rural y rural dispersa en los municipios accionados de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao⁹, se formuló el Plan de Ordenamiento Departamental y se financió el proyecto de soluciones de vivienda en los municipios de Manaure y Riohacha.

⁶ Incluye financiación con recursos del crédito y con saldos recursos de vigencias anteriores

⁷ Agrupa las fuentes de ingresos propios de destinación específica y recursos de los establecimientos públicos

⁸

⁹ En cumplimiento de la sentencia T302

5. Deuda Pública

Al ingresar el Departamento a la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos previstos en la ley 550 de 1999, el servicio de la deuda pública se suspendió de forma automática, quedando incorporada la obligación en la negociación de las acreencias a reestructurar. El saldo de la deuda pública externa con el Banco Mundial, por US\$20,5 millones de dólares fue expresado en moneda nacional, lo que conllevó un cambio de acreedor producto de los pagos efectuados por la Nación. El saldo total al 31 de diciembre de 2022 fue de \$83.161 millones, cuya primera amortización fue acordada para enero de 2023. Esta deuda con la Nación no genera intereses corrientes y su fuente de financiación es el Sistema General de Regalías.

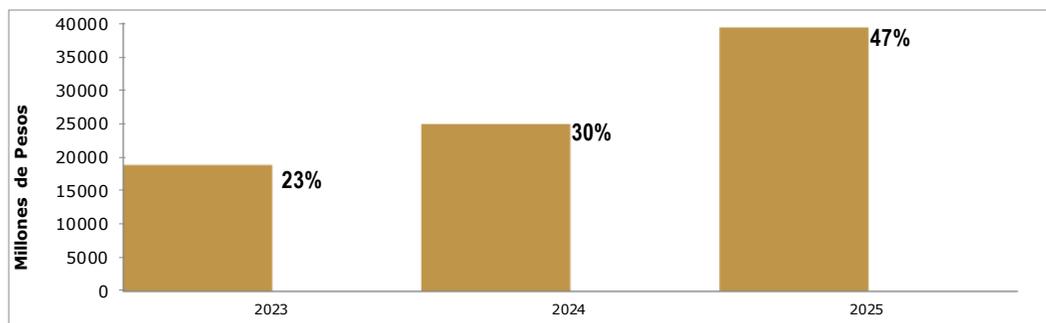
Tabla 9
Saldo y Composición de la Deuda Pública

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Nación	0	83.161	100%		
Total Deuda Interna	0	83.161	100%		
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	0	83.161	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con el perfil de amortizaciones, se iniciarán los pagos a capital a partir de 2023, siendo 2025 el año de mayor concentración.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Los ingresos de la vigencia¹⁰ recaudados al cierre de 2022, fueron inferiores a los compromisos de gastos efectivamente comprometidos¹¹, lo que generó un déficit fiscal de \$11.086 millones.

Al tener en cuenta las disponibilidades de caja por \$122.276 millones y la disposición de activos por \$615 millones, el resultado presupuestal alcanzó un superávit de \$111.805 millones, 10% menos que el obtenido un año atrás.

Tabla 10
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	46.481	-11.086
Financiamiento	78.341	122.890
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	78.341	122.276
Disposición de activos	0	615
RESULTADO PRESUPUESTAL	124.822	111.805

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Si se suma al análisis el efecto del SGR, con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al final del bienio 2021-2022 quedaron recursos sin comprometer equivalentes al 1% de los ingresos del SGR incorporados por la gobernación en dicho periodo.

¹⁰ En los recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos del crédito.

¹¹ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutadas en la vigencia anterior, ni las amortizaciones de la deuda pública.

Tabla 11
Resultado del SGR
Valores en millones de \$

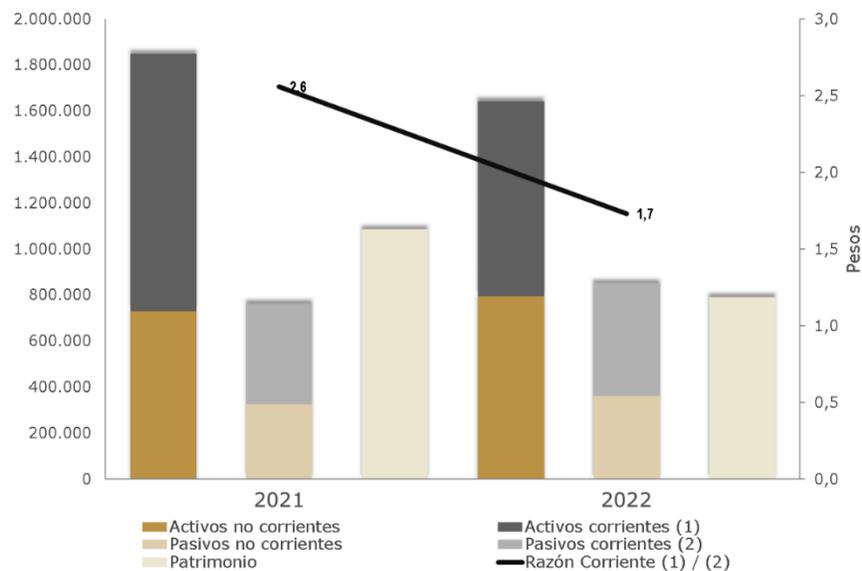
Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	219.390
Total Compromisos SGR	216.159
RESULTADO SGR	3.231
Compromisos/Presupuesto definitivo	99%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable¹²

Al cierre de 2022, el balance contable reflejó que los activos totales ascendieron a \$1,64 billones, disminuyendo 21% en términos reales con respecto a 2021. Los activos estuvieron representados en 24% por cuentas por cobrar; 20% por efectivo y equivalentes e inversiones; 35% por otros activos (que en su mayoría corresponden al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET por \$358.311 millones); el 10% por propiedad, planta y equipo y 10% por bienes de uso y beneficio público.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

¹² Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$847.111 millones y representaron el 52% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$853.006 millones, mostrando una variación negativa del 1%. La composición de los pasivos era la siguiente: 41% estuvo representado por cuentas por pagar; 37% por beneficios a empleados, 10% prestamos por pagar y 12% a otros pasivos. El 57% del pasivo fue clasificado como corriente (\$489.222 millones) y 43% como no corriente.

De esta forma, la relación de activos corrientes frente a pasivos corrientes fue de \$1,7 de activos por cada peso adeudado de corto plazo, observándose un leve descenso respecto a 2021. No obstante, no se evidenciaron indicios de que el Departamento estuviera expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, pues sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con el debido respaldo de sus activos corrientes. Los activos totales representaron 1,7 veces el total de pasivos.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹³

Al cierre de 2022, el Departamento de La Guajira tenía \$108.627 millones de disponibilidades en su mayoría recursos de destinación específica y ubicadas en su totalidad en caja y bancos. Por su parte, el total de exigibilidades alcanzó \$22.028 millones correspondientes principalmente a cuentas por pagar de la vigencia, de tal forma que se tenía un excedente de tesorería de \$86.599 millones. De este valor, el 35% correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación, el 64% a ingresos de destinación específica y el 1% a fondos especiales. El 22% del resultado se originó en recursos no ejecutados del Sistema General de Participaciones.

¹³ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	34.611	4.394	30.217
Ingresos corrientes de destinación específica	72.736	17.634	55.102
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	40.956	5.869	35.086
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	1.034	129	905
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	30.747	11.636	19.111
<i>SGP Educación</i>	17.989	9.750	8.239
<i>SGP Propósito general</i>	0	0	0
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	12.758	1.886	10.872
Recursos de Capital	0	0	0
Fondos especiales	1.279	0	1.279
Fondo Local de Salud	290	0	290
<i>SGP Salud</i>	0	0	0
<i>Otros recursos de salud</i>	290	0	290
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	787	0	787
Fondo de gestión del riesgo	201	0	201
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	108.627	22.028	86.599

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Frente al respaldo financiero de las obligaciones y reservas presupuestales con recursos diferentes al SGR, el análisis señala la existencia de \$5 en las disponibilidades por cada \$1 de compromiso pendiente de pago (exigibilidades y reservas). Aquellos que se financian con recursos de libre destinación están cubiertos hasta 8 veces, los de destinación específica diferentes al SGP hasta 7 veces y los del SGP hasta 3 veces.

Si se comparan los excedentes del Sistema General de Participaciones con los ingresos recibidos durante el periodo anual 2022 por esta misma fuente, se tiene que fueron equivalentes al 6% de dichos recaudos. De estas asignaciones se resalta los excedentes de las asignaciones especiales que correspondieron al 33% del ingreso por el mismo concepto.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en la información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones

territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideraron los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ante la existencia de créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Saldo de la deuda pública por \$83.161 millones al finalizar la vigencia 2022, los que se excluyen de esta medición de la capacidad de pago, al estar respaldada con recursos del Sistema General de Regalías, los que no hacen parte del cálculo de los ingresos corrientes.
- No se proyectan intereses ni desembolsos en 2023
- No se proyectan autorizaciones para comprometer presupuestos de vigencias futuras¹⁴ ya tramitadas con cargo a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, pues según Formulario Único Territorial no se cuentan con este tipo de compromisos financiados con recursos diferentes de regalías
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹⁵.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

¹⁴ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

¹⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	252.073	156.225
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	252.073	156.225
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	34.462	34.462
3. Ahorro operacional (1-2)	217.611	121.762
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	402.665
4.1 Total saldo de la deuda	83.161	83.161
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	83.161	83.161
4.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		402.665
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1 Total de intereses de la deuda	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	258%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica el indicador de sostenibilidad en 0% y el de solvencia en 258%. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión financiados con recursos que hacen parte de los ingresos corrientes, y al saldo de la deuda se le adiciona el monto de pasivos incorporados en el acuerdo de reestructuración de pasivos con saldo a diciembre de 2022¹⁶ por \$402.665 millones.

El Departamento de La Guajira, no cuenta con calificaciones de riesgo vigentes.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento se encuentra en categoría cuarta para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, el límite de gasto de funcionamiento es de 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. De acuerdo con la

¹⁶ Sin tener en cuenta los pasivos contingentes

información reportada, en la vigencia fiscal 2022 la relación fue del 39%. Es decir 31 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en la Ley 617/00.

En comparación con 2021 este indicador aumentó, en especial por la contracción en los ingresos corrientes de libre destinación¹⁷. Es preciso mencionar que en los gastos de funcionamiento no se consideran las mesadas pensionales y cuotas partes que se financian con recursos como el desahorro del Fonpet.

Tabla 14
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	60.226	55.511	-19%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	20.496	21.703	-6%
3. Relación GF/ICLD	34%	39%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-36%	-31%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control. Las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental habrían sido superadas levemente en el componente de gastos diferentes a la remuneración, mientras los de la Contraloría se ajustaron a las normas vigentes. Es preciso aclarar, que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hacen a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las Contralorías y de la CGR en el caso de las Asambleas.

¹⁷ Es preciso tener en cuenta que hasta el año 2021, y por virtud de las normas emitidas con ocasión de la emergencia por COVID 19, los departamentos recibieron el 100% de la sobretasa al ACPM y fueron considerados hasta ese año como ingresos corrientes de libre destinación. A partir de 2022 las condiciones de distribución de la sobretasa al ACPM se ajustan a lo dispuesto en la Ley 488 de 1998, es decir, la participación del 50% a favor de los departamentos se excluye de los ingresos corrientes de libre destinación, pues deben orientarse al mantenimiento de la red vial.

Tabla 15
Sección de Asamblea
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.824	2.975
Remuneración diputados	1.430	1.668
Gastos diferentes a la remuneración	392	489
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.001	818
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.439	1.782
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	360	446
Diferencia remuneración diputados	-9	-114
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	32	43

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16
Sección de Contraloría
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.390	1.506
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.228	2.499
2.1 % ICLD		2.054
2.2 Cuota Auditaje		445
3. Diferencia	-838	-993

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

El departamento de La Guajira al cierre de 2022 no realizó aportes al FONPET, y tuvo una reducción de aportes en la aplicación del modelo de aplicación financiera (MAF) de la DRESS del 100%. Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, las entidades territoriales que hayan cubierto el 125% de las provisiones del pasivo pensional, están excluidas de la obligación de realizar aportes al FONPET por concepto de regalías, derechos o compensaciones provenientes de la explotación de recursos no renovables, de la participación del Propósito General del SGP y por el 15% de los ingresos producto de la enajenación de acciones o venta de activos al sector privado¹⁸. Por tal razón, no se evalúa el cumplimiento de estos aportes.

¹⁸ Ministerio De Hacienda y Crédito Público. Decreto No. 055. 15 de enero de 2009.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Departamento de La Guajira mostró un aumento significativo de sus rentas. En este sentido la dinámica de los impuestos al consumo, de registro y estampillas, da cuenta de la recuperación económica en la región.

La alta participación que tienen las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento (57%), lo cual sumado al hecho de que el 17% de las fuentes anuales provinieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración departamental.

Los ingresos de la vigencia, fueron inferiores a los compromisos de gastos llevando a que la entidad generara un déficit fiscal cercano a los \$10.000 millones. Al considerar los recursos del balance, el departamento registró un resultado presupuestal superavitario de más de \$100.000 millones. Se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2022 fueron del orden de \$33.934 millones de las cuales la mayoría correspondieron a gastos de inversión.

De acuerdo con el reporte de la entidad territorial, el 14% de las reservas se convirtió en obligaciones al perfeccionarse la recepción efectiva de los bienes y servicios contratados, de las que el 96% fueron pagadas. El departamento debe realizar sus mayores esfuerzos para reducir al máximo su rezago presupuestal dando cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que durante la vigencia se ejecute la totalidad de los compromisos adquiridos.

Tabla 17
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	645	87
Ejecutadas por inversión	4.253	4.518
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	4.898	4.606

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Acuerdos de reestructuración de pasivos

El acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito en el mes de junio de 2022 contempla fuentes de financiación rentas reorientadas, entre otras, el 20% de las estampillas, el 50% de sobretasa a la gasolina y sobretasa al ACPM y parte de los ingresos corrientes de libre destinación, como compromiso del deudor, es decir de la entidad territorial.

Con estos recursos durante el segundo semestre de 2022 se realizaron pagos por \$4.842 millones, de los cuales fueron canceladas acreencias del grupo 1 por \$134 millones, al grupo 2 por \$3.988 y al grupo 4 por \$721 millones. Desde la firma del acuerdo se efectuaron pagos equivalentes al 1% de las acreencias que hacen parte del acuerdo y que ascienden a \$407.406 millones.

Tabla 18
Evolución del estado de acreencias (Ley550 De 1999)
Valores en millones de \$

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS	Pagos a 31/12/20 21	Saldo a 31/12/20 22	% Cancelado
					2022			
Trabajadores y Pensionados Entidades Públicas y de Seguridad Social	13.744	15	4.195	9.563	134	134	9.430	1%
Entidades Financieras	294.642	9.267	3.465	300.443	3.988	3.988	296.456	1%
Otros Acreedores	0	0	0	0	0	0	0	0%
Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	102.727	0	5.227	97.500	721	721	96.779	1%
Créditos litigiosos y contingencias	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total Acreencias	411.112	9.282	12.888	407.506	4.842	4.842	402.665	1%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

De acuerdo con datos reportados por las EDS en la categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO) a través del CHIP, al cierre de 2022, los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) ascendieron a \$206.733 millones y representaron el 17% de los ingresos corrientes de la administración central.

Tabla 19
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA	-8.197	11.271	-10.245	4%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO DEL NIVEL II	0	6.837	-4.422	6%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	-8.763	-6.212	-16.593	7%
SUB TOTAL EMPRESAS	-16.960	11.896	-31.260	17%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA (IDDG)	0	6.842	1.951	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0	6.842	1.951	1%
TOTAL GENERAL	-16.960	18.738	-29.309	17%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las EDS reportadas cerraron 2022 con déficit fiscal de \$29.309 millones, revertiéndose la situación registrada en 2021. El balance negativo se explica por el comportamiento deficitario de las tres empresas del sector salud, la ESE Regional Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha que generó \$10.245 millones de déficit, la ESE Hospital San Jose de Maicao Nivel II con \$4.422 millones y de la ESE Hospital san Rafael Nivel II con un adeudo de \$16.593 millones

Cabe destacar la recurrencia deficitaria de la ESE Hospital San Rafael que muestra este resultado desde el 2020, sin que se adopten e implementen los correctivos para encauzar las finanzas de esa entidad hacia el equilibrio. El Instituto Departamental de Deportes de la Guajira (IDDG) tuvo un superávit de \$1.951 millones, aunque menor que en el 2021, mantiene su tendencia positiva desde la perspectiva del desempeño financiero.

De acuerdo a la estructura de ingresos reportada por las EDS, la proporción de las transferencias de la administración departamental sobre sus ingresos totales se disminuyó 39 puntos porcentuales con relación a la vigencia anterior (42%). La que presentó mayor dependencia de las transferencias fue el Instituto Departamental de Deportes de la Guajira (IDDG) (72%).

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

No	Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS				
1	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA	0,8%	0,0%	
2	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO DEL NIVEL II	0,0%	0,0%	
3	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	0,4%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS		0,3%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA (IDDG)	72,1%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS		72,1%		
TOTAL GENERAL		2,6%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De las cuatro EDS reportadas, ninguna registró saldo de deuda pública durante el periodo analizado.

La tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales/activos totales y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN, así como algunos indicadores de rentabilidad¹⁹.

¹⁹ El margen Ebitda: medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo, permitiendo identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad.

Rendimiento sobre el patrimonio (ROE): calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, mide el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

Desde la perspectiva contable se observa que, en el agregado, las EDS contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Esto señala los problemas de liquidez especialmente en las Empresas Sociales del Estado, es decir serían las que mayores dificultades tienen para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (ver Tabla 22).

Por otra parte, las tres empresas muestran los menores niveles de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa más de una vez la totalidad de su activo. Cabe resaltar el caso del Instituto Departamental de Deportes de la Guajira (IDDG), que posee, según el indicador ROE, el patrimonio negativo

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra del sector descentralizado ascendían a \$26.461 millones, en su mayoría en contra de la ESE Hospital Regional Nuestra Señora de los Remedios (Riohacha) 97%.

Los resultados en términos de la rentabilidad determinaron que las dos empresas sociales del estado registraran margen Ebitda positivo. destacándose el desempeño del Hospital San Rafael Nivel II, las otras no reportaron información.

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA	0,3	0,2	25.673	5%	8%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO DEL NIVEL II	0,0	0,3	789	0%	N.D.
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	0,1	0,2	0	12%	22%
SUB TOTAL EMPRESAS			26.461		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA (IDDG)	0,9	1,1	0	Patrimonio negativo	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0		
TOTAL GENERAL			26.461		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4.2 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La Red Pública del Departamento se encuentra conformada por 16 Empresas Sociales del Estado- ESE, 3 de ellas son de carácter departamental y las 13 restantes son de carácter municipal. Al cierre de 2022, ninguna ESE se encuentra ejecutando programas de saneamiento fiscal y financiero con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

Luego de la adopción de la medida correctiva de Asunción Temporal de la Competencia en el sector salud para el Departamento de la Guajira por un término de 36 meses (CONPES No.3883 de 2017) y la posterior prórroga por dos años más (hecho que fue materializado mediante Conpes 3984 de 2020), en el marco de la Emergencia Social, Económica y Ecología, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, estableció la Sustitución de la medida de asunción temporal de competencias, por el seguimiento a las acciones allí contenidas, proceso que finalizó en el mes de febrero de 2022.

El Departamento de la Guajira adelantó una Fase en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$8.005 millones, aportó recursos por \$4.002,5 millones y la Nación Cofinanció \$4.002,5 millones.

Sector Educación

El Departamento de La Guajira fue calificado en riesgo medio en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

6. Pasivos contingentes²⁰

El departamento de La Guajira al culminar la vigencia 2022 reportó un total de 1.765 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones cercanas a los \$203.398 millones. Al comparar con el reporte del año 2021, se evidencia un incremento del número de procesos (330 sin tener en cuenta las tutelas) y una cifra similar en el estimado de las contingencias. Los mayores valores se concentran en los procesos ejecutivos, los que por virtud del proceso de reestructuración de pasivos se encuentran suspendidos. Le siguen los procesos de reparación directa y de nulidad y restablecimiento del derecho.

Tabla 22
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	1	0		0%	0%
Acción de Cumplimiento	1	1	0	40	0%	0%
Acción Popular	11	10	0		0%	0%
Acción de Tutela	0	896	0		0%	0%
Acción de Simple Nulidad	4	4	47	227	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	318	423	32.165	36.528	16%	18%
Acción Contractual	21	23	30.741	270	16%	0%
Acción de Reparación Directa	59	70	52.064	40.430	27%	20%
Acción de Lesividad	0		0		0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	63	0	10.344	0%	5%
Ejecutivo Singular	0	49	0	74.980	0%	37%
Ordinario Laboral	119	142	81.173	14.809	41%	7%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	64	0	20.655	0%	10%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	3	0	551	0%	0%
Otros	6	16	55	4.564	0%	2%
TOTAL	539	1765	196.245	203.398	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Al igual que lo recomendado en la vigencia anterior, es conveniente fortalecer la defensa jurídica para mitigar el riesgo de las pretensiones de los demandantes e incorporar dentro del marco fiscal de mediano plazo los efectos de estas exigibilidades contingentes sobre la financiación de los gastos de funcionamiento, inversión y del servicio de la deuda. Por tanto, la administración debe contar con el análisis de riesgo debidamente actualizado, de manera que a través de los fondos de contingencias incorporados en el acuerdo de reestructuración se prevea la necesidad de realizar pagos que llegasen a ser exigibles por configurarse el riesgo contenido en los procesos.

²⁰ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El recaudo de los ingresos tributarios se incrementó en más del 10% derivado en la dinámica en el recaudo del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, el impuesto al consumo de cigarrillos, el impuesto de licores, las estampillas y el impuesto de registro que denotan la recuperación de la actividad económica en la región fronteriza. No obstante, estos no alcanzaron a compensar la drástica caída en las transferencias.

Aun así, la alta participación que tienen las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento (57%), lo que sumado al hecho de que el 17% de las fuentes anuales provinieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración departamental. Esto también se puede confirmar en el bajo nivel de ejecución de las reservas presupuestales durante 2022.

Los ingresos de la vigencia, fueron inferiores a los compromisos de gastos llevando a que la entidad generara un déficit fiscal cercano a los \$10.000 millones. Al considerar los recursos del balance, el departamento registró un resultado presupuestal superavitario de más de \$100.000 millones. Se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

El indicador de gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 34% siendo igual que el registrado el año anterior. Con relación a las transferencias a los órganos de control, el gasto comprometido por la asamblea estuvo levemente por encima en los conceptos diferentes a la remuneración de los diputados, mientras el gasto de la Contraloría estuvo por debajo del límite legal.

La suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos en el mes de Junio de 2022, marca un derrotero en el proceso de recuperación de las finanzas del Departamento en la medida que contempló la renegociación de las obligaciones causadas e impagadas; la reorientación de rentas para el saneamiento fiscal y financiero, medidas de austeridad en el gasto de funcionamiento y la implementación de acciones que permiten mantener un crecimiento sostenido en los ingresos propios y se disponga de recursos suficientes para

provisionar las eventuales contingencias que se perfeccionen con ocasión de los procesos que cursan en los estrados judiciales en contra de la entidad territorial.

Para 2023, se dispone de capacidad de pago, al presentar indicadores de solvencia y sostenibilidad del 0% y 0%, respectivamente, frente a los límites legales de 60% y 100%.

Los montos de superávit presupuestal darían cuenta de posibles dificultades en el proceso de planeación y ejecución de recursos, en especial de inversión. El resultado presupuestal se calculó en más de \$111.000 millones que representa el 17% del total de recursos ejecutados incluyendo de vigencias anteriores y el 20% del recaudo del año. Esto se ratifica con el resultado del cierre fiscal en el que se muestran excedentes importantes en algunas fuentes como los ingresos corrientes de libre destinación y recursos de destinación específica. De este valor, el 35% correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación, el 64% a ingresos de destinación específica y el 1% a fondos especiales. El 22% del resultado se originó en recursos no ejecutados del Sistema General de Participaciones en los que se resalta recursos sin comprometer del SGP asignaciones especiales.

Se recomienda profundizar en el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas conforme a los criterios señalados en este informe.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza en la región.

Departamento de La Guajira

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	547.267
INGRESOS CORRIENTES	532.305
TRIBUTARIOS	144.947
NO TRIBUTARIOS	6.307
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.051
INGRESOS DE CAPITAL	14.962
GASTOS TOTALES	558.353
FUNCIONAMIENTO	50.823
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	4.480
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	503.050
Educación	407.359
Salud y Protección Social	38.710
Vivienda, Ciudad y Territorio	13.606
Gobierno Territorial	10.578
Transporte	9.600
Inclusión Social y Reconciliación	2.390
Deporte y Recreación	7.550
Resto de Sectores	2.417
Disminución de Pasivos	10.839
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-11.086
FINANCIACIÓN	122.890
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	122.276
Disposición de activos	615
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	111.805
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	670.157
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	558.353
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	111.805

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.